



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 511 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 MAY 2012

VISTO: El Informe N° 428-2012/GOB-REG-HVCA/GGR-ORSyL, con Proveído N° 463874- 2012/GOB.REG.HVCA/GG, de fecha 10 de mayo del 2012, el Informe N° 0277-2012/GOB.REG-HVCA/GSRT-G; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 428-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, informa que la Infraestructura de la obra “Sustitución de Aulas y Mejoramiento de la Infraestructura del Complejo Educativo de Salcahuasi”, ejecutada por la modalidad de Convenio con la Municipalidad Distrital de Salcahuasi, ha sido concluida con su respectiva Liquidación Técnica Financiera, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 270-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 06 de marzo del 2012, siendo necesario dar cumplimiento a la transferencia de la obra al sector correspondiente, por lo que propone a los integrantes de la comisión. A tal efecto, resulta pertinente la conformación de la Comisión de Transferencia, conforme lo dispuesto por la **Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI**, “Normas y Procedimientos para Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector. Unidad Ejecutora o Empresa Publica dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General N°078-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 23 de enero del 2012, por lo que se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

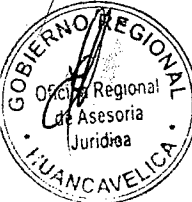
Con la visación de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Transferencia de la obra: “Sustitución de Aulas y Mejoramiento de la Infraestructura del Complejo Educativo de Salcahuasi”, que estará integrado por:

- | | |
|--|--|
| 1. Ing. Roland Chamorro Maquera
Director de la Unidad de Infraestructura | Presidente |
| 2. Abog. Carlos Franz Olivera Barrientos
Director Sub Regional de Asesoría Jurídica | Secretario |
| 3. Ing. Galich Hernan Ponce Porras
Director (e) Sub Regional de Supervision y Liq. | Responsable de La Transferencia Física. |
| 4. CPC. Iris Peña Caipani
Contador II | Responsable de la Transferencia Contable |





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 511 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 22 MAY 2012

ARTICULO 2°.- La Comisión conformada deberá desarrollar su función conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI, “Normas y Procedimientos para Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector. Unidad Ejecutora o Empresa Publica dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General N° 078-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 23 de enero del 2012, debiendo remitir el informe final a este Despacho, bajo responsabilidad.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Tayacaja, Gerencia de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y Miembros de la Comisión, para los fines de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

